



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos.

ADVERTENCIAS

La instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio telegrafía, con fecha de ayer, á esta Presidencia, desde San Ildefonso, lo que sigue:

S. M. la Reina y su Augusto hijo el Infante Don Jaime continúan sin novedad, así como SS. MM. el Rey y la Reina Doña María Cristina y S. A. R. el Príncipe de Asturias.»

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 1.º

Obras públicas.—Instalaciones eléctricas.

Don Juan Ron, vecino de Chamartin de la Rosa, concesionario de un aprovechamiento de aguas del rio Tajo, en término de Almonacid de Zorita, denominado «Salto de Bolarque», ha presentado en este Gobierno civil una instancia solicitando autorización para instalar una conducción de energía eléctrica desde el mencionado Salto á Madrid, conforme se especifica en la siguiente Nota.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que, durante un plazo de treinta días, puedan las Corporaciones y particulares interesados presentar las reclamaciones que crean justas en lo que se refiere á esta provincia, contra la servidumbre de corriente que se intenta, para lo cual quedan expuestos la instancia de referencia y el proyecto presentado al efecto, en la Sección de Fomento correspondiente á Obras públicas de este Gobierno civil; debiendo advertir, que los Alcaldes interesados, cumplimentarán en la parte que les toca, lo prescrito en el art. 13 del Reglamento de instalaciones eléctricas de 7 de Octubre de 1904.

Guadalajara 26 de Junio de 1908.

El Gobernador,
J. Alvarez Pérez.

NOTA.

Don Juan Ron y Alvarez, vecino de Chamartin de la Rosa, concesionario de un aprovechamiento de aguas del rio Tajo, denominado «Salto de Bolarque», solicita autorización para establecer una transmisión de energía eléctrica con doble línea.

Esta partirá de la Central de Bolarque y terminará en la estación receptora de Madrid, establecida en el Cerro de la Plata, después de atravesar los términos municipales de Almonacid de Zorita, Pastrana, Yebra, Escariche, Fuentenovilla, en esta provincia, y los de Olmeda de la Cebolla, Nuevo Baztan, Pozuelo del Rey, Torres, Loeches, Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio, Rivas de Jarama, Vicálvaro, Vallecas y Madrid, en la provincia de Madrid.

El peticionario acompaña á la instancia todos los documentos exigidos por las disposiciones vigentes y solicita la imposición de servidumbre de corriente eléctrica á los efectos de la Ley de 23 de Marzo de 1900.

Guadalajara 26 de Junio de 1908.—El Ingeniero Jefe, Ricardo J. Aguilera.

Relación de los propietarios por cuyos terrenos pasa la línea de conducción eléctrica de Bolarque-Madrid.

Provincia de Guadalajara.

Término municipal de Almonacid de Zorita.

Hereds. de D. Alejandro Huerta, Id. de Don Manuel Notas, Id. de D. Manuel Toledano Burgueño, vecinos de Almonacid de Zorita.

D. Martin Lopez; Herederos de Don Esteban Fuentes y Orusco; D. Catalin Moran; Herederos de D. Manuel Rojo, vecinos de Almonacid.

D. Andrés Sandoval, Francisco Sanchez, Fernando Montero, Aniceto Dominguez, Alejandro Lopez, José Azañero, herederos de D. Ambrosio Velasco, D. Felipe del Olmo, Manuel Burgueño Lopez, Encarnación Diaz, Roman Lopez, Florentino Benegas, Cecilio Parra Moreno, Antonio Peñas, Julian Fuentes Camarero, Ignacio Torremocha, Roman Gonzalez, José Toledano Burgos, herede-

ros de D. Antonio Carnicero, vecinos de Almonacid de Zorita.

D. Francisco Garcia Benegas, Tomás Parra Benegas, Roman Lopez, Crisanto Fernandez, Valentin San Andrés, Pedro Alcocer Martinez, Nicolás Almonacid, Manuel Lopez Parra, Esteban Garcia, Bruno Sanchez, herederos de D. Antero Villanueva, D. Juan Dominguez Malhora, Julian Camarero Langa, Toribio Dominguez, Manuel Fernandez Burgos, herederos de D.^a Agueda Gonzalez, D. Nicolás Cabezas, Juan Fuentes Puig, Justo Dominguez, Victoriano Parra, Celestino Villanueva, Santiago Gumiel, Angel Villanueva, Pedro Geijo, Serapio Parra, Mariano Camarero, Francisco Rovoy, José Fuentes Alcocer, Alberto Parra, Juan Muñoz, Antonio Fernandez Viana, Miguel Sanchez, Félix Diaz, Venancio Sanchez, Julian Ocal, Manuel Lopez, Juan Villanueva, Domingo Malago, Claudio Huerta, vecinos de Almonacid.

D. Mariano Ocal, Doroteo Paez, Antonio Huerta Ortiz, Lorenzo Perez, herederos de D. Evaristo Camarero, Sra. Condesa de Villaoquina, D. José Toledano, Vicenta Diago, Pedro Zamorano, Antonio Huerta, Gabriel Illescas, Roman Fernandez, herederos de Don Fernando Dominguez, Antonio Dominguez, Francisco Parra, Gregorio Perales, Ignacio Garcia, herederos de D. Julian Lopez Cebrian, Martin Camarero, Antonio Huerta Heredia, Miguel Sanchez, Gregorio Perales, Ramon Ruiz, Francisco Lopez Garcia, Mariano Huerta, José Toledano, Lope Parra, herederos de D. Ambrosio Velasco y D. Jacinto Illescas, D. Santiago Camarero, Aniceto Lopez, Melquiades Rubio, Andrés Fuentes, Valentin Huerta, Angel Parra, Martin Huerta, Antonio Peña, vecinos de Almonacid.

Sra. Condesa de Villaoquina, de Madrid.

D. Valentin Huerta, Francisco Lopez Garcia y D. Juan Martinez, de Almonacid.

Central eléctrica de Bolarque.

Término municipal de Pastrana

D. Juan Ron y Alvarez, vecino de Madrid.

D. Julian Ocal, y Valentin Ocal, vecinos de Almonacid de Zorita.

D. Juan Ron Alvarez, vecino de Madrid.

D. Ignacio Parra, Ignacio Ruiz, Valentin Huerta, Paulino Dominguez y Pio Camarero, vecinos de Almonacid de Zorita.

D. Juan Ron y Alvarez, vecino de Madrid.

D. Francisco Lozano, vecino de Sayatón.

Se cruza la carretera de Mondejar á Sacedón.

Se cruza el rio Tajo.

Término municipal de Yebra

D. Mariano Bachiller, vecino de Pastrana.

D. Leocadio Sarmiento, vecino de Pozo de Almoquera.

D. Fructuoso Sanchez, Agustin Gordon, Juliana Orellana, Julian Gordon, Timoteo Barco, Ramon Sanchez, Francisco Sanchez, Florencio Sanchez, Teodoro Lozano, Ricardo Sanchez, Miguel Torres, Gregorio Sanchez, Baldíos del pueblo, Patricio Sanchez, Luciano Lopez, Patricio Sanchez y Tomás Padrino, vecinos de Yebra; Baldíos del pueblo.

D.^a Cipriana N., vecina de Madrid.

D. Teodoro Lozano, Felipe Lopez, Angel Blanco, Cecilio Corona, Pedro Ramino y Juana Tejada, vecinos de Yebra.

Se cruza el camino de Yebra á Escopete.

D. Marcelo Arroyo, Baldíos del pueblo, Vicente Ambite, Antolin Sanchez, Roman Sanchez, Pedro Garcia, Mariano Sanchez, Baldíos del pueblo,

Lucas Sanchez, Carmen Sanchez, Claudio Ambite, N. N., Celedonio Expósito, Luciano Lopez, Esteban Torres, Antonio Polo, Francisco Lopez, José Dominguez, Nemesio Barco, Alejo Sanchez, Felipe Sanchez y Cecilio Corona, vecinos de Yebra.

Se cruza el camino de Yebra á Pastrana.

D. Vicente Cifuentes, Francisco Lopez, Julian Cifuentes, Baldíos del pueblo, Ramon Sanchez, Baldíos del pueblo, Eusebio Vilela, Fructuoso Sanchez, Lucas Sanchez, Fructuoso Sanchez, Baldíos del pueblo, Cipriano Lamparilla, Manuel Sanchez, Juliana Sanchez, Manuel Blanco, Nemesio Barco, Hilario Barco, Baldíos del pueblo, Mariano Sanchez, Lázaro Sanchez, N. N., Faustino Cifuentes, Miguel Sanchez, Santiago N. (el papelero), Miguel Sanchez, Santiago N. (el papelero), Ricardo Lopez Villanueva y Fermin Sanchez, vecinos de Yebra.

D. Juan Ron y Alvarez, vecino de Madrid.

D. Enrique Ulloa, vecino de Pastrana.

D. Juan Ron y Alvarez, vecino de Madrid.

Se cruza la carretera de Guadalajara á Mondejar.

Término municipal de Fuentenovilla

Sr. Marqués de Castelfuerte y Sra. Duquesa de Sevillano, vecinos de Madrid.

D. Nicasio Rivas, Felipe Garcia, Inocente Rivas, Eugenio Calleja, Teresa Baeza, Herederos de D. Ceferino Rivas, Florentino Gordon, Herederos de D. Manuel Romo, Baldíos del Pueblo, N. N. (Sembrado en el camino de la Valdelesma), Baldíos del pueblo, Eustaquio Siro, Florentino Mondejar y Antonio Gonzalez, vecinos de Fuentenovilla.

Camino de Escariche.

D.^a Cándida Romo, D. Leoncio Romo, Felipe Garcia, Antonio Gonzalez, Eduardo Gomaz, N. N., Ignacio Real, Cándida Romo, Marcos Fernandez, Cándida Romo, Lino Fernandez, Gregorio Jimenez, Florentino Cordon, Felipe Garcia, Herederos de D. Cipriano Garcia, Baldomero Cano, Juan Perez, Salustiano Baeza, Carlos de la Torre y Ezequiel Romo, vecinos de Fuentenovilla.

Camino á Escopete.

Baldíos del pueblo.

D. Juan Rivas, Esteban Justel y Guillermo Perez, vecinos de Fuentenovilla.

D. Mariano Cuellar y Santiago Moranchel, vecinos á Escariche.

Arroyo de las Portizuelas.

Baldíos del pueblo.

D. Ezequiel Romo, Francisco Lopez, Antonio Gonzalez, Florentino Fernandez y Guillermo Perez, vecinos de Fuentenovilla.

D. Hilario Murillo, vecino de Escariche.

Camino del Pozo á Escariche.

D. Florentino Mondejar, vecino de Fuentenovilla.

Término municipal de Escariche

D. Félix Lopez Montejano, Remigio Moranchel, Francisco Montejano, Juan Fernández, Galo del Moral, Daniel Cuéllar, Santiago Moranchel, Catalina Cuéllar, Tomás del Moral, Camilo Moranchel y José Calvo, vecinos de Escariche.

Provincia de Madrid

Término municipal de Ambite

D. Santiago Prados, vecino de La Olmeda.

D. Carlos Prendergast y José Muñoz Baena, vecinos de Madrid.

D. Policarpo de Benito, vecino de Alcalá,

D. Félix Diaz, vecino de Ambite.
D. Gervasio Moratilla, vecino de La Olmeda.
Sr. Marqués de Prado Alegre, vecino de Madrid
Término municipal de Olmeda de la Cebolla.

D. Rufino N. (Guarda del Baztan), vecino de Nuevo Baztan.

D. Santiago Prados, Francisco Garcia, Félix Garcia, Juana Moratilla, Juan Garcia, Félix Garcia, Manuel Carrasco, Domingo Lozano, Manuel González, Manuel Carrasco, Baldíos del pueblo, Francisco Plaza, Domingo Lozano y Domingo Sanchez, vecinos de La Olmeda.

D. José Muñoz Baena, vecino de Madrid.

D. Gervasio Moratilla y Pablo Saenz, vecinos de La Olmeda.

Camino de Carril.

D. Santiago Prados, Pablo Saenz y Damian Oter, vecinos de La Olmeda.

Camino de la fuente de «El Puerco.»

D. Julian Moratilla, vecino de La Olmeda.

D. José Muñoz Baena, vecino de Madrid.

Camino de Pezuela.

D. Bonifacio Alcobendas, Domingo Lozano y Santiago Prados, vecinos de La Olmeda.

D. José Muñoz Baena, vecino de Madrid.

D. Santiago Prados, José Oter y Martin Oter, vecinos de La Olmeda.

D. José Muñoz Baena, vecino de Madrid.

D. Felipe Alcobendas y Bonifacio Alcobendas, vecinos de La Olmeda.

D. José Muñoz Baena, vecino de Madrid.

D. Bonifacio Alcobendas, José Oter, Martin Oter, Anastasio Barranco, Pedro Arrazquin, Cañada real, José Oter, Martin Oter y Saturnino Alcobendas, vecinos de La Olmeda.

D. Epifanio N., vecino de Mondéjar.

D. Gregorio Plaza y Juan Garcia, vecinos de La Olmeda.

Camino de Ambite á Pezuela.

D. Gregorio Plaza, Bonifacia Alcobendas y Félix Garcia, vecinos de La Olmeda.

Término municipal de Nuevo Baztan.

D. Fernando F. de Arbizu, Francisco L. Rodriguez, José Muñoz Baena, Ramón Muñoz Baena y Francisco Arbicio, vecinos de Madrid.

Término municipal de Pozuelo del Rey.

D. Lázaro Gomez, Nicasio Aparicio, Alfonso del Olmo, Nicasio Aparicio, Lázaro Gomez, Julian Diaz, Baldíos del pueblo, herederos de D. Braulio Sanz, Baldíos del pueblo, herederos de D. Mariano Gordo, Baldíos del pueblo, Paulo Rodriguez, Melitón Escamilla, Valentin Gordo, Melitón Escamilla, Nicasio Aparicio, Julian Diaz, Valentin del Olmo, Victoriano Gordo, Julian Diaz, Francisco Gordo, Isabel Diaz, Valentin Gordo y Patricio Diaz, vecinos de Pozuelo.

Camino á Valverde.

D. Manuel de la Toba, Quiterio del Olmo, Maria Aparicio, Valentin Gordo, Baldíos del pueblo, Valentin Gordo, Brígido Gomez, Basilia N., Maria Aparicio, Baldíos del pueblo, Tiburcia Torralba, Valentin Gordo, «El Coto» y Telesforo Diaz, vecinos de Pozuelo.

Camino de Carraquejo.

D. Telesforo Diaz, «El Coto», Nicasio Aparicio y N. N., de Pozuelo.

Camino de Corpa.

D. Patricio Diaz, Vicente Diaz, Mariano Gordo, «El Coto», Valentin Gordo, José Daganzo, Santiago del Olmo y Maria Aparicio, de Pozuelo.

Camino de la fuente «Quejo.»

D.^a Isabel Diaz, Valentin Gordo, Alfonso del Olmo, Julian Diaz, José del Olmo, José Daganzo, Felipe Eguío, Jacinto Roriguez, Felipe Eguío, Jacinto Rodriguez, Saturnino Medina, José del Olmo, Fabián del Olmo, Saturnino Medina, Fabian del Olmo y Justo del Olmo, vecinos de Pozuelo.

D. N. N., de Nuevo Baztan.

Término municipal de Torres

D. Ecequiel Roper, Donato Palomino, herederos de Isabel Falcón y Maria Gomez, vecinos de Torres.

D. Angel Lopez, de Alcalá.

D. Pedro Peña, viuda de Juan Lopez Soldado, Maria Gomez, herederos de Isabel Falcón, herederos de Evaristo Peña, yerno del Estado, viuda de Juan Lopez Soldado y Joaquín Balsalobre, vecinos de Torres.

Monte de la villa de Torres.

Carretera de Alcalá á Pozuelo.

D.^a María Varela (casa de l'epa), de Torres.

Término municipal de Loeches

Sra. Duquesa de Sevillano, Felix Sanz, Mamerto A. Ceta y Felipe Sanz, vecinos de Madrid.

D. Felix Torres, Felix Rico, Pedro José Alonso Majagranzas y Antonio Alonso Majagranzas, vecinos de Loeches.

D. Felipe Sanz y marqués de Linares, de Madrid.

D. Atanasio Cámara, Felix Torres y Pedro José Alonso de Majagranzas, de Loeches.

D. Felipe Sanz, de Madrid.

D. Ignacio Vicente, de Loeches.

Camino á Campo Real.

Herederos de Cipriano Pozo, Vicente Geta, Felix Torres y herederos de Cipriano Pozo, vecinos de Loeches.

Camino bajo á Pozuelo.

Sr. Marqués de Linares, vecino de Madrid.

D. Vicente Gordo, Antonio Alonso de Majagranzas y Amalia Sanchez, de Loeches.

Carretera de Ajalvir á Estremera, kilómetro 19.

D.^a Encarnacion Ortiz, Atanasio Cámara, Antonio Alonso Majagranzas, Gregorio Vega, baldíos del pueblo, de Loeches.

D. Felipe Sanz, de Madrid.

D. Maximiliano Román, herederos de Manuel Alonso y Paulino Vega, de Loeches.

Camino alto de Pozuelo.

D. Felipe Sanz y marqués de Linares, de Madrid.

D.^a Amalia Sanchez y Antonio Alonso Majagranzas, de Loeches.

D. Felipe Sanz, de Madrid.

D. Vicente Geta, de Loeches.

Sr. Marqués de Linares, de Madrid.

D. Gregorio Vega, de Loeches.

D. Felipe Sanz, de Madrid.

D. Gregorio Torres, de Loeches.

D. Juan Falcón, de Torres.

D. Maximiliano Román y Vicente Geta, de Loeches.

Término municipal de Velilla de San Antonio

D. Antonio Majagranzas, Encarnación Ortiz, y Antonio Cámara, vecinos de Loeches.

Sr. Marqués de Viesca y Eugenio Sainz Romillo, de Madrid.

Término municipal de Mejorada del Campo

«Quintano bajo», propiedad de la Azucarera de Madrid; marqués de Hinojares, idem de la Viesca,

marquesa de Guadalcazar y marqués de Hinojares, vecinos de Madrid.

Camino alto de Velilla á Mejorada

Sra. Marquesa de Guadalcazar, de Madrid.

Término municipal de Ribas de Jarama

Sr. Duque de Rivas y Sr. Marqués de Rivas, vecinos de Madrid.

Término municipal de Vicálvaro

Sra. Duquesa de Sevillano, D. Eduardo Verdes, Sr. Marqués de Segarda, D. Félix Mazarío, Félix Bertran de Lis, Eduardo Verdes, Sra. Duquesa de Sevillano, Félix Mazarío, Inocente Suarez, Félix Bertran de Lis, Josefa Velasco y Sr. Marqués de Ovieco, de Madrid.

D. Diego Majan y Santiago Cuenca, de San Fernando.

D. Benito Sanz, de Vicálvaro.

Sra. Duquesa de Sevillano, Hijo de D. Tomás Chacon Salinas, Félix Bertran de Lis, Eduardo Verdes, Sra. Duquesa de Sevillano, Eduardo Verdes y Sr. Duque de Rivas, de Madrid.

Herederos de D. Eduardo Creus y don N. N., de Vallecas.

D. Francisco Bravo, de Madrid.

D. N. B., de Vallecas.

D. Francisco Martinez, de Vicálvaro.

Sr. Duque de Rivas, de Madrid.

D. Carlos Villa, de Vallecas.

D. Alejandro Madrid-Dávila, de Barcelona.

D. Francisco Bravo, Carmen Lopez, Félix Bertran de Lis, Herederos de D. Luis Bruguera, señor Marqués de Ovieco y Sra. Duquesa de Sevillano, de Madrid.

D.^a Juliana Lopez, de Vicálvaro.

D. Venancio Martin, de Vallecas.

D. Félix Bertran de Lis, Carmen Lopez y Francisco Bravo, de Madrid.

D. Alejandro Madrid-Dávila, de Barcelona.

D.^a Mercedes Sanz y Francisco Martinez, de Vicálvaro.

D. Eduardo Creus, de Vallecas.

D. Félix Bertran de Lis, Sr. Marqués de Canillejas, Sra. Duquesa de Sevillano y Félix Bertran de Lis, de Madrid.

D. Alejandro Madrid-Dávila, de Barcelona.

F. Félix Bertran de Lis y Sr. Marqués de Montemar, de Madrid.

Herederos de D. Antonio Blanco y Juan Rueda, de Vicálvaro.

D. Félix Bertran de Lis, de Madrid.

D. Eduardo Creus, de Vallecas.

D. Antonio Murcia, Félix Bertran de Lis, señor Marqués de Canillejas, Eduardo Verdes, Sra. Duquesa de Sevillano, Félix Mazarío, Félix Bertran de Lis y Pedro Varela, de Madrid.

Término municipal de Vallecas. — (Arroyo Abroñigal)

Herederos de D. Antonio Aguirre, de Madrid.

Ayuntamiento de Vallecas, D. Juan de Dios Rabasa y Augusto Mimbielle, de Vallecas.

Herederos de D. Antonio Aguirre, de Madrid

Id. id. de Manuel Velez, de Vallecas.

Id. id. de Manuel Alonso Martinez, Francisco Laguna y Julian Fernandez Argente, de Madrid.

D.^a Carmen Villalva, Herederos de D. Pedro Guillermo Roux y Fructuoso Alonso, de Vallecas.

Sra. Condesa de Oñate y Herederos de D. Manuel Alonso Martínez, de Madrid.

Herederos de D.^a Josefa Soriano, Clemente Cortezon y Herederos de D. Manuel Velez, de Vallecas.

Sra. Duquesa de Sevillano, de Madrid.

Herederos de D. Manuel Velez, de Vallecas.

(Cruza la carretera de Castellon en km. 6.260).

Herederos de D. Manuel Velez, de Vallecas.

Id. id. de Luis Bruguera y Sra. Duquesa de Sevillano, de Madrid.

D.^a Paula Dana y Herederos de D. Manuel Velez, de Vallecas.

Sra. Duquesa de Sevillano, Ricardo Sacristan, Herederos de D. Antonio Murcia y de Luis Bruguera, de Madrid.

D. Clemente Cortezon, de Vallecas.

(Cruza el camino de Valderrivas).

Herederos de D. Pedro Guillermo Roux y de D. Manuel Velez, de Vallecas.

D. Isidro Villota y Herederos de D. Antonio Murcia, de Madrid.

D. Pío Rebollo, de Vallecas.

Herederos de D. Antonio Murcia, de Madrid.

Idem de D. Manuel Velez, de Vallecas.

(Cruza camino de Pavones).

Herederos de D.^a Josefa Soriano y Herederos de D. Antonio Murcia, de Madrid.

Herederos de D. Luis del Villar y de D. Juan Loeches, de Vallecas.

Sra. Condesa de Oñate y Marquesa de la Torre-cilla, de Madrid.

Herederos de D. Manuel Velez y de D. Francisco Agüero, de Vallecas.

D. N. N. (a) «Los Verdugos». — (El que labra la tierra se llama D. Juan Villalva), de Madrid.

D. Clemente Cortezon y Herederos de D. Manuel Velez, de Vallecas.

Herederos de D. Luis Bruguera y Sra. Marquesa de la Torre-cilla, de Madrid.

Herederos de D. Francisco Agüero y de don Juan Loeches, de Vallecas.

(Se cruza la línea de transporte eléctrico de Vallecas á Vicálvaro, de La Garantía Agrícola é Industrial).

(Se cruza el camino de Vallecas á Vicálvaro).

D. N. N. (Terrenos que administra D. Rafael Soto), de Vallecas.

D. Juan Pablo Merino, de Vallecas.

Herederos de D. Antonio Murcia y Sr. Marqués de Salinas, de Madrid.

Herederos de D.^a Josefa Soriano, de Vallecas.

Herederos de D. Antonio Murcia, de Madrid.

Idem de D. Manuel Velez, de Vallecas.

Idem de D. Antonio Murcia, de Madrid.

Idem de D. Manuel Velez, Clemente Cortezon y Francisco Maroto, de Vallecas.

Sr. Marqués de Valmediano, de Madrid.

D. Juan Pablo Merino y Francisco Maroto, de Vallecas.

Herederos de D. Antonio Murcia, de Madrid.

Idem de D. Manuel Velez, de Vallecas.

(Se cruza la vía de Madrid á Zaragoza en kilómetro 9.115).

D. Francisco Maroto, de Vallecas.

Sr. Marqués de Canillejas, de Madrid.

Herederos de D. Pedro Guillermo Roux, de Vallecas.

Sra. Marquesa de la Torre-cilla, Herederos de D. Manuel Alonso Martinez y de D. Luis Bruguera, de Madrid.

Herederos de D. Lino del Villar y de D. Manuel Velez, de Vallecas.

Herederos de D. Antonio Murcia, de Madrid.

Idem del Sr. Baron de Ripalda. — (Este terreno lo labra D. Gumersindo de la Cruz), de Vallecas.

Herederos de D. Manuel Velez, de Idem.

Idem de D. Antonio Murcia y Sra. Duquera de Sevillano, de Madrid.

Herederos de D. Lino del Villar y Clemente Cortejon, de Vallecas.

Sra. Viuda de D. Francisco Seguer, de Vicálvaro.

Sra. Marquesa de la Torrecilla, de Madrid.

D. N. N. — (El arrendatario es D. José Martínez) de Vicálvaro.

D. Félix Mazarío, de Madrid.

D. Pablo Vacas, de Vicálvaro.

Sra. Duquesa de Sevillano, de Madrid.

Cerro de Almodovar, del Estado.

Término municipal de Madrid

Sociedad de Gasificación Industrial.

Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

D. Valeriano Párraga.

NUM. 2

Debiendo continuar en esta provincia desde 1.º de Julio próximo por el Ingeniero Geógrafo don Fernando de Uriol y Topógrafo Mayor D. Eligio Baez Velasco, los trabajos geodésicos que les están encomendados, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, presten á los referidos señores, así como al personal á sus órdenes, los auxilios que marca la Real orden de 22 de Diciembre de 1894.

Guadalajara 29 Junio de 1908.

El Gobernador,

J. Alvarez Pérez.

NUM. 3

Negociado 3.º—Busca y captura

El Sr. Juez de Instrucción del Regimiento de Húsares de la Princesa, me interesa, con fecha 26 del corriente, la busca y captura del soldado desertor Nicolás Expósito.

En su virtud, encargo á las Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura del referido soldado, poniéndolo á disposición del citado Juez en Madrid, y dando cuenta á este Gobierno de su detención, caso de ser habido.

Guadalajara 30 de Junio de 1908.

El Gobernador,

J. Alvarez Perez

Señas

Es natural de Madrid, vecindado en Pastrana, edad 23 años, soltero, estatura 1'660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz, barba y boca regulares, color moreno, producción buena, no sabe leer ni escribir.

NUM. 4

En los alrededores de esta capital, han sido robadas anoche cuatro caballerías propiedad de Victorio Torres, vecino de Los Santos de la Humosa.

En su virtud, encargo á las Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura del autor ó autores, así como de las caballerías robadas, poniendo á unos y otras á disposición del Juzgado de instrucción correspondiente, y dando cuenta á este Gobierno de su detención, caso de ser habidos.

Guadalajara de 1.º Julio de 1908.

El Gobernador,

J. Alvarez Perez

Señas.

Una mula torda, estrecha de atrás, 4 años, seis cuartas y media de alzada, recién esquilada, con todo el hocico blanco.

Otra mula castaña, de 7 cuartas de alzada, seis años, un poco falsa.

Otra mula negra, de 13 años, 7 cuartas de alzada, un poco resentida de los riñones, lunares blancos en la cabeza.

Un macho, pelo negro y hociblanco, cabeza acarnerada, 6 años, 7 cuartas alzada.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Concurso para enagenación de la máquina trilladora «Ruston Proctor», propiedad de la provincia.

La Diputación provincial enagena, mediante concurso, la máquina trilladora «Ruston Proctor», propia de la provincia.

El tipo para la enagenación es el de treinta y dos mil pesetas, pagaderas en un solo plazo ó en los que el adquirente proponga, y de la cantidad que estime oportuna.

La Corporación aceptará la proposición que juzgue más ventajosa por el menor número de plazos que se fijen para el pago total.

El contrato se formalizará en escritura pública por cuenta del adquirente.

El concurso se verificará á los ocho días siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín oficial*, ante el Presidente de la Corporación ó Vicepresidente de la Comisión, si la Diputación no estuviese reunida, asistidos del Secretario de la Diputación.

El acto se verificará á las doce de la mañana, á cuya hora se recibirán por el Presidente ó Vicepresidente referidos, los pliegos de proposición, que deberán hacerse bajo sobre cerrado y en papel común y acompañando la cédula personal del proponente. Abiertos y leídos los pliegos que se presenten, se tomará nota de las cédulas de los proponentes y se les devolverá. La Diputación ó Comisión provincial, en su caso, resolverá sobre las proposiciones presentadas á las veinticuatro horas de verificado el concurso.

Guadalajara 30 de Junio de 1908.—El Presidente, Victoriano Celada.

SECCION PROVINCIAL DE PÓSITOS

DE GUADALAJARA

Circular

El Excmo. Sr. Delegado Regio de Pósitos, con fecha 25 de los corrientes, me dice lo siguiente:

«Con fecha de ayer dá conocimiento á esta Delegación Regia de Pósitos el arrendatario de la Agencia ejecutiva D. Gregorio Manuel Ortiz, de haber nombrado Agente ejecutivo y auxiliares, respectivamente, para los Pósitos de Alcocer, Alique, Alocén, Alhóndiga, Castil orte, Córcoles, Chillarón del Rey, Hontanillas, Millana, El Olivar, Pareja, Peralveche, Sacedón y Villaexcusa de Palositos, á los Sres. D. Eugenio Vallejo Bonilla, á D. Quintín Mangada Castillo y á D. Balbino Lozano Alda, para que con arreglo á la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900, hagan efectivo el reintegro de las cantidades que existen pendientes en los mencionado Establecimientos.»

Lo que cumpliendo lo mandado por la Superioridad y á los efectos del art. 12 de repetida Instrucción de apremios se anuncia en este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de los citados pueblos.

Guadalajara 30 de Junio de 1908.—El Jefe de la Sección, César Ortiz y Keyser.

TESORERÍA DE HACIENDA

Cédulas personales.

Itinerario para la recaudación de Cédulas personales correspondientes al año actual en los pueblos que se expresan.

PUEBLOS.	DIAS de cobranza.
<i>Zona de Guadalajara</i>	
Aldeanueva Guadalajara.	2 y 3 Julio
Alovera	6 y 7 id.
Azuqueca	7 y 8 id.
Cabanillas	2 y 3 id.
El Casar de Talamanca .	27 y 28 Jun.
Centenera	3 y 4 Julio.
Cirnelas	27 y 28 Jun.
Chioeches	3 y 4 Julio.
Fontanar	2 id.
Galápagos	29 Junio.
Horche	1, 2 y 3 Julio
Iriepal	5 y 6 id.
Lupiana	4 y 5 id.
Marchamalo	27 y 28 Jan.
Mohernando	6 Julio.
El Pozo de Guadalajara..	4 y 5 id.
Quer	4 id.
Taracena	28 Junio.
Tórtola	29 y 30 id.
Torrejón del Rey	9 y 10 Julio.
Usanos	30 Jun. y 1 Jul.
Valdarachas	5 y 6 Julio.
Valdeaveruelo	9 y 10 id.
Valdenoches	1 id.
Villanueva de la Torre.	5 id.
Yebes	6 y 7 id.
Yanquera	29 y 30 Jun.

Guadalajara 26 de Junio de 1908.—El Recaudador, Alejandro Alvarez.—V.º B.º—El Tesorero de Hacienda, Villalobos.

COMPANÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

Representación de Cáceres

Relación de los efectos timbrados sustraídos en la noche del 10 de Junio de 1908, en la expendeduría de la Administración Subalterna de Plasencia.

Timbres móviles equivalentes al papel timbrado común

10 de la clase 10.^a núm. 2 129 716 á 25
25 » 11.^a » 6 524 876 á 900

Especiales móviles

400 de 0'10 pesetas núm. 667 894 y 895
105 » 0'25 » » 25 384
195 » 0'50 » » 11 819

De correos

200 de 0'05 pesetas núm. 273 823
50 » 0'10 » » 359 578
1.000 » 0'15 » » 464 833 á 837
200 » 0'25 » » 248 811

50 » 0'50 » » 32.732
50 » 1'00 » » 24 604

AYUNTAMIENTOS

BRIHUEGA

Anuncio

Con motivo de las fiestas que anualmente dedica esta villa á su excelsa patrona Nuestra Señora de la Peña, tendrá lugar el día 17 del próximo mes de Agosto, una corrida de cinco novillos, lidiados por toreros de Madrid, y el Ayuntamiento que me honro en presidir, para dar cumplimiento á lo que preceptúa el Real decreto de 24 de Enero de 1905, ha acordado que el día 13 de Julio tenga lugar la oportuna subasta pública, para adjudicar al mejor postor el servicio de que se trata.

El expresado acto se celebrará en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia, á las once de la mañana, por el tipo de mil quinientas pesetas que el Ayuntamiento abonará de fondos municipales y lo que obtenga de los asientos de la plaza que cerrará por sí ó por medio de subarriendo.

Para tomar parte en la subasta se necesita consignar el cinco por ciento como fianza provisional, que asciende á setenta y cinco pesetas, que aumentará el contratista hasta el veinte por ciento, una vez adjudicado el remate definitivamente.

La referida subasta se celebrará por pliegos cerrados, arreglados al modelo que se acompaña, de conformidad con lo que determina el artículo 17 del precitado Real decreto, por haberlo acordado así el Ayuntamiento, pudiendo los licitadores examinar las condiciones que han de cumplir y que constan en el expediente respectivo, que queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si la subasta quedase desierta por falta de licitadores, tendrá lugar otra segunda, bajo igual tipo y condiciones, el día 16 del mes de Julio.

Brihuega 29 de Junio de 1908.—El Alcalde, A. Belmonte.

Modelo de proposición

Don F. de T., vecino de..., con cédula personal que adjunto, enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones para la contratación de una corrida de cinco novillos, que tendrá lugar el día 17 de Agosto próximo, se compromete á tomar á su cargo este servicio, bajo las mismas condiciones que acepta, fijadas en el expediente, por la cantidad de... pesetas (en letra), á cuyo efecto acompaña la carta de pago de quedar hecho el depósito del cinco por ciento.

CAMPILLO DE RANAS

Por haber sido halladas en este término municipal, se encuentran custodiadas debidamente las siguientes reses:

Un borrego su clase merino, con escobada en la oreja derecha delante, y en la izquierda aguzada atrás.

Una oveja de la misma clase, de unos cinco años, blanca, con ramal delante y muesca atrás en ambas orejas, herrada del hocico en forma de cruz.

El que se crea dueño puede presentarse á recogerlas en término de quince días, previo abono de gastos y justificación de la propiedad en esta Alcaldía.

Campillo de Ranas 25 de Junio de 1908.—El Alcalde, Mariano Minguez.

TIERZO.

Por el guarda particular de Arias, perteneciente á este término municipal, se me participa que en la indicada vega de Arias, se hallan dos reses vacunas de las señas que á continuación se expresan y que á pesar de las diligencias hechas para averiguar quien sea su dueño, se haya podido conseguir.

El que se crea con derecho á dichas reses, puede pasar á recogerlas abonando gastos ocasionados y previa justificación de ser su dueño.

Tierzo 27 de Junio de 1908.—El Alcalde, Marcos Hombrados.

Señas de las reses.

Una vaca retinta, pelo curtido, cornialta, de 4 á 5 años, con una cría del mismo pelo. Lleva una marca figura de herradura.

ALBARES.

Resultando en el presupuesto municipal ordinario de esta villa para el año actual, un déficit de 2.160 pesetas, después de apurados todos los recursos legales, el Ayuntamiento y Junta municipal que presido tiene acordado la imposición de un arbitrio extraordinario sobre el consumo de paja, patatas y leña, en la forma siguiente:

Paja; se calcula un consumo al año de 3.000 unidades de quintal métrico, á 25 céntimos una, hacen 750 pesetas.

Patatas; otro id. de 700 idem, á 1'10 pesetas la unidad, hacen 770 ptas.

Leña; otro id. de 3.200 idem, á 20 céntimos la unidad, suman 640 ptas.

Total, 2 160 pesetas.

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento general, admitiéndose reclamaciones en esta Alcaldía por término de quince días, pasados no serán oídas.

Albares 21 de Junio de 1908.—El Alcalde, Nicasio Corral.

CHECA

Este Ayuntamiento ha acordado con fecha 14 del actual, nombrar Secretario del mismo á D. Félix Martín Torralba.

Checa 25 de Junio de 1908.—El Alcalde accidental, Vicente Herranz.

HOMBRADOS

Se halla vacante la plaza de Guarda municipal de esta villa, dotada con el sueldo anual de 365 pesetas, pagadas según se acuerde entre el Ayuntamiento y el elegido.

Los aspirantes que reúnan las condiciones establecidas en el Reglamento de 8 de Noviembre de 1849, pueden presentar sus solicitudes de esta Alcaldía en el plazo de veinte días, pasados se proveerá.

Hombrados 23 de Junio de 1908.—El Alcalde, Simon Saez.

Apéndices al amillaramiento

Se hallan terminados y expuestos al público en las Secretarías de Ayuntamiento de los pueblos que se expresan á continuación, los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana que ha de servir de base para la contribución del año próximo de 1909, por término de quince días.

Anguita.

El Ordial.

Condemios de Arriba.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

MEDINACELI

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción del partido de Medinaceli.

Por el presente cito, llamo y emplazo, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al procesado Eusebio Sanchez, que dijo ser del pueblo de Tórtola (Guadalajara) para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado, sito en la Plaza Mayor, planta baja de la Casa Consistorial, con objeto de practicar varias diligencias y constituirse en prisión provisional decretada contra él en el día de hoy, en la causa que instruyo por hurto de las cosas que después se dirán; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, que es de estatura regular, de unos treinta años de edad; viste traje de pana color ceniza rayado, estando el chaleco reforzado por el cierre con estambre negro, blusa azul debajo de éste, camisa de color, boina azul y lleva zapatos, botas, alpargatas cerradas á la muñón; así como á la de la pollina, pelo negro y pardo, de 14 á 16 años, de unas cinco cuartas de alzada, de su rastra ó cria de pelo negro, de unos diez meses, de una albarda con su cubierta, una manta parda de picote, unas cabezadas, un hachuelo, un saco ancho de lienzo, un tapabocas y una cincha nueva; y en el caso de ser habidos los pongan á mi disposición con el procesado ó personas en cuyo poder se hallaren, si no dieren explicación satisfactoria de su adquisición ó tenencia.

Medinaceli 24 de Junio de 1908.—Eduardo Fraile. —El Escribano, Faustino Rodriguez.

ATIENZA.—Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido en providencia dictada hoy, en cumplimiento de una orden de la Superioridad, en la causa seguida en este Juzgado contra Victoriano Garrido Gonzalo y Santiago Casado Redondo, sobre amenazas, se cita por medio de la presente cédula al testigo Manuel Gimenez Nuñez, vecino de Hiendelaencina, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca ante la Audiencia de Guadalajara el día 8 de Julio próximo, á las diez de su mañana, en que tendrá lugar la celebración del juicio oral y público acordado en dicha causa; y se le hace al referido testigo las prevenciones de la obligación que tiene de concurrir á este llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Atienza 25 de Junio de 1908.—El Escribano, Ignacio Antón.

SACEDON

El Juez de instrucción de Sacedón.

Por la presente, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca de la caballería que después se indica y que fué sustraída ó desapareció del término de Añón el día 8 del actual, capturando á las personas en cuyo poder se hallare, si no justifica su legítima

adquisición, la cual será puesta á mi disposición, pues así lo he acordado en el sumario correspondiente.

Dado en Sacedón á 26 de Junio de 1908.—Luis Pomares.—P. S. M.—Agustin de Santiago.

Señas de la caballería

Un burro de pelo rucio, entero, fogoso, de cuatro años, de mediana alzada, tripudo y chato.

COGOLLUDO

Don Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa que se siguió por hurto contra Ciriaco Manuel Gonzalo Urraca, vecino de Humanes, he acordado la primera subasta de los bienes que se le embargaron y con su tasación son los siguientes:

Cuatro mesas redondas de pino, tasadas en 8 pesetas.

Cuatro bancos de pino, en 4 id.

Un asiento de pino usado y viejo, en 0'50 id.

Una caldera de cobre á medio uso, en 10 id.

Cuarenta botellas vacías de diferentes clases, en 10 id.

Una artesa de pino para cocer en mediano uso, en 5 id.

Una mesa de pino sin cajón pequeña, en 0'25 id.

Una tinaja de caber cuatro arrobas sin empear, en 2 id.

Otra tinaja de dos arrobas, en 1'25 id.

Dos espejos regulares, en 2 id.

En jarras blancas, vasos y copas, 5 id.

Un reloj despertador en buen uso, en 5 id.

Tres baules vacíos en mediano uso, en 6 id.

Dos camas de hierro viejas, en 10 id.

La tercera parte de una casa en el pueblo de Humanes y su calle de Cantarranas, señalada con el número 29, proindivisa con las otras dos terceras partes que corresponden á Julián Gonzalez Urraca, vecino de Madrid y los herederos de su otro hermano difunto, vecino que fué de Alarilla, Vicenta Gonzalo Urraca, compuesta de piso bajo y cámara con corral; linda á la derecha toda entrando con otra de Paz Puerta Cubillo, á la izquierda de Braulio Martinez Alcalde y por detrás de Venancio Sanz, valorada toda la finca en 750 pesetas, esta tercera parte en 250 id.

El remate tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de Julio próximo y hora de las once de la mañana, y se advierte á los licitadores, que para tomar parte en él, han de consignar previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación; que no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes y que no existe título de propiedad de la finca que se vende.

Dado en Cogolludo á 27 de Junio de 1908.—Eugenio de Arizcun.—P. S. M.—Angel Núñez.

Don Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á Carnelo Gamo Gamo, vecino de Retiendas, en causa que se le siguió en este Juzgado, por lesiones, he acordado la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, de los bienes embargados á dicho sujeto, que se detallan en el *Boletín oficial* de esta provincia, número 117 del año 1906, bajo las mismas condiciones establecidas para la primera; acto

que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de Julio próximo y hora de las diez de su mañana.

Dado en Cogolludo á 27 de Junio de 1908.—Eugenio de Arizcun.—P. S. M.—Angel Núñez.

JUZGADOS MUNICIPALES

SIGUENZA. — **Edicto**

Don José Garcés Olmedillas, Licenciado en derecho, Juez municipal de esta Ciudad de Sigüenza y su distrito.

Hago saber: Que en el juicio de tercería de dominio incoado en este Juzgado por D.^a Anselma Martin Serna, contra D. Clemente Heredia, como ejecutante, y D. José Salmerón, como ejecutado, se ha dictado la siguiente

Sentencia: En la ciudad de Sigüenza á diez y seis de Junio de mil novecientos ocho: El Tribunal municipal de la misma, formado por el Juez municipal Letrado de la misma D. José Garcés Olmedillas y de los adjuntos de turno; habiendo visto y oído las precedentes diligencias de tercería de dominio promovidas por el Procurador D. Manuel Moreno Molina, en nombre y representación de D.^a Anselma Martin Serna, como tercerista, y como ejecutante demandado D. Clemente Heredia, vecino de Tortonda, representado por el Procurador D. Pablo Navarro y como ejecutado D. José Salmerón.

Fallamos:

Que debemos declarar y declaramos haber lugar á la tercería de dominio interpuesta por doña Anselma Martin Serna, y por tanto, declaramos de la propiedad de la misma, todos los bienes muebles embargados á instancia del ejecutante D. Clemente Heredia al ejecutado D. José Salmerón, que se hallan consignados en la diligencia de embargo practicada por el Juzgado municipal de Horteuela de Océn, con fecha ocho de Enero del año corriente, con exclusión de los siguientes: Siete trozos de Mallorca. Un trozo percal granado. Cuatro idem cuti almohadas. Uno idem de piel de diablo. Una báscula. Una capa de paño negro, de hombre.

Y para que tenga cumplido efecto esta sentencia que se notificará en la forma establecida en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil por rebeldía del ejecutado José Salmerón, tan pronto como sea firme, requiérase al depositario D. José Laina Garcia, para que ponga á disposición de D.^a Anselma Martin, los bienes de referencia, todo con imposición de costas al ejecutante D. Clemente Heredia, de cuya cuenta, cargo y riesgo se hizo el embargo que ha motivado este juicio.

Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Garcia.—Segundo Estebez.—Pedro Garcia.—Rúbricas.

Y mediante á que el demandado ejecutado don José Salmerón, se halla constituido y declarado en rebeldía, se publica dicha sentencia por medio del presente edicto para que le sirva de notificación, parándole el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sigüenza á diez y siete de Junio de mil novecientos ocho.—José Garcés.—Matías Aguado.

Subsecretaría.—Sección central.—Personal.

Escalafón general de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, tomado en cumplimiento de la Ley de 14 de Abril último, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, y cerrado en 30 de Mayo próximo pasado.

Número en la clase.	NOMBRES	Provincia de su naturaleza,	Fecha del nacimiento.	Años de edad.	Antigüedad determinada conforme á la ley de 14 de Abril último, por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación.	Tiempo efectivo de servicios.		Observaciones.
						Años. Meses. Días.	Años. Meses. Días.	
	Jefes de Administración civil de primera clase.							
	ACTIVOS.							
1	D. José Martos O'Neale.....	Madrid.....	19 Diciembre. 1863.....	44	7 26	13 3	22 8	19 Gobierno de Madrid.....
2	Pedro Pastor Diaz.....	Murcia.....	31 id. 1857.....	50	4 4	1 4	26 11	20 Ministerio.....
	CESANTES							
1	D. Fernando Soldevilla y Ruiz.....	Toledo.....	30 Mayo 1854.....	54	8 7	3 9	17 3	17 Ministerio.....
2	Vicente Barberá.....	Valencia.....	1 Octubre 1844.....	63	2 5	2 5	2 2	5 Ministerio de Ultramar
	Jefes de Administración civil de segunda clase.							
	ACTIVOS.							
1	D. Juan Andrés Topete y Cavaillon..	Uruguay ...	13 Sebpre. 1849.....	58	3 9	28 3	11 28	11 Ministerio.....
2	Leonardo Emilio Moreno ..	Jaén	21 Dicbre. 1848.....	59	8 17	32 2	16 2	16 Idem
	CESANTES							
1	D. Mariano R. Lacosta y Ramon.....	Zaragoza ...	5 Febrero 1855.....	53	8 7	2 8	7 2	7 Camarines (Filipinas)..
2	Rafael de Sierra Valenzuela.....	Almería.....	18 Junio 1847...	60	2 24	9 3	13 15	3 La Laguna (idem).....
	Jefes de Administración civil de tercera clase.							
	ACTIVOS.							
1	D. Roman Martin Bernal.....	Avila	9 Agosto 1846.....	61	4 24	8 9	1 8	1 Ministerio..... En comisión.--10.000 pesetas.
2	Angel Rodriguez Rubí.....	Madrid.....	5 Dicbre. 1842 ...	65	1 3	36 2	24 36	24 Idem.....
3	Carlos Menendez Fernandez.....	Idem ..	18 Enero 1850.....	58	4 13	33 4	11 33	11 Idem.....
4	José Lon y Albarada.....	Cádiz ..	8 Julio 1856.....	51	9 22	23 1	13 29	24 Idem.....
5	José Die y Mas ..	Valencia ...	11 Octubre 1862...	45	8 20	18 7	9 18	9 Idem.....
	Jefes de Administración civil de cuarta clase.							
	ACTIVOS.							
1	D. José Diaz de la Pedraja.....	Santander...	24 Febrero 1851...	57	10 2	28 10	2 28	28 Ministerio..... Idem id.

3	Nicolás Ibarrola y Cáceres.....	Madrid.....	23 Abril 1857.....	51	3	3	9	24	1	27	24	1	27	1	27	Ministerio.....	27	Ministerio.....	En comisión.--10.000 pesetas.
3	José Ignacio Ayuso y Reyes.....	Sevilla.....	18 Octubre 1852.....	55	1	8	20	15	8	5	25	7	5	7	15	Idem.....	15	Idem.....	Idem--8.750 idem.
CESANTES																			
1	D. Jerónimo Montilla Adán.....	Jaen.....	27 Junio 1865.....	42	3	2	6	3	10	7	3	10	7	3	7	Ministerio.....	7	Ministerio.....	
Jefes de Negociado de primera clase.																			
ACT VOS																			
1	D. Manuel Luengo y Prieto.....	León.....	1 Noviembre 1855.....	52	10	4	16	10	4	16	12	4	16	12	28	Ministerio.....	28	Ministerio.....	En comisión.--10.000 pesetas.
2	José Cánovas y Vallejo.....	Madrid.....	20 Marzo 1864.....	44	10	4	23	10	4	23	17	6	23	17	20	Idem.....	20	Idem.....	Idem--8.750 idem.
3	Sorafin Cano Urquiza.....	Idem.....	26 Octubre 1845.....	62	7	7	9	21	10	18	27	3	18	27	29	Málaga.....	29	Málaga.....	
4	Luis Gonzalez de Junquera.....	Barcelona.....	13 Sebpre 1865.....	42	6	11	16	17	3	23	17	3	23	17	23	Sevilla.....	23	Sevilla.....	
5	Alejandro Bin y Granados.....	Madrid.....	23 Octubre 1860.....	47	4	10	15	26	4	20	26	4	20	26	14	Gobierno de Madrid.....	14	Gobierno de Madrid.....	
6	Adolfo Cadaval y Muñoz del Monte.....	Idem.....	23 Julio 1863.....	44	4	9	28	20	8	12	21	8	12	21	14	Ministerio.....	14	Ministerio.....	
7	Pascual Gil y Sanchez.....	Ciudad Real.....	23 Novbre. 1862.....	45	3	3	23	21	8	12	21	8	12	21	8	Cádiz.....	8	Cádiz.....	
8	Isidoro Villanueva y Diaz.....	Burgos.....	3 Abril 1858.....	50	3	3	9	15	4	10	24	5	10	24	23	Barcelona.....	23	Barcelona.....	
9	Angel del Palacio y Simó.....	Granada.....	17 Marzo 1851.....	57	2	9	12	26	11	29	32	5	29	32	14	Valencia.....	14	Valencia.....	
10	Agustín Fusteaguas y Casas.....	Madrid.....	3 Idem 1862.....	46	1	8	20	27	4	10	27	3	10	27	10	Ministerio.....	10	Ministerio.....	
11	Leonardo de Aranguren y Bonet.....	Guipúzcoa.....	11 Mayo 1856.....	52	1	3	14	3	3	5	14	3	5	14	5	Granada.....	5	Granada.....	
12	Fernando Casado Andriani.....	León.....	14 Junio 1872.....	35	11	21	21	12	3	12	3	3	12	3	3	Coruña.....	3	Coruña.....	
CESANTES																			
1	D. Basilio Hernandez Prieta.....	Alava.....	14 Idem 1852.....	55	2	1	6	12	5	6	12	5	6	12	5	Sevilla.....	5	Sevilla.....	
Jefes de Negociado de segunda clase																			
1	D. Rafael Perez Alcalde.....	Madrid.....	25 Octubre 1856.....	51	15	6	9	26	11	13	26	11	13	26	13	Murcia.....	13	Murcia.....	En comisión.--6.000 pesetas.
2	F ancisco Portela de la Cueva.....	Coruña.....	16 Marzo 1859.....	49	14	6	14	26	8	18	28	8	18	28	18	Delegación G. Canaria.....	18	Delegación G. Canaria.....	Idem.--Idem.
3	Luis Rodriguez Bolaños.....	Málaga.....	2 Sebpre. 1848.....	59	13	5	13	21	11	12	23	4	12	23	3	Córdoba.....	3	Córdoba.....	Idem.--Idem.
4	Emilio Linarez y Garcia.....	Almería.....	22 Octubre 1846.....	61	1	9	9	5	5	17	5	6	17	5	17	Delegación de Mahón.....	17	Delegación de Mahón.....	Idem.--Idem.
5	Juan de Dios Esquer Nogueira.....	Valencia.....	11 Marzo 1870.....	38	4	10	10	15	4	13	18	6	13	18	6	Ministerio.....	6	Ministerio.....	
6	José Balenchana y Piernas.....	Madrid.....	20 Junio 1854.....	53	4	9	28	13	1	29	13	1	29	13	1	Idem.....	1	Idem.....	
7	José María Cavanillas y Arrazola.....	Idem.....	6 Idem 1866.....	41	4	4	8	5	8	11	17	20	8	11	17	Idem.....	8	Idem.....	
8	Enrique Hernandez Ontalva.....	Idem.....	29 Abril 1849.....	59	4	8	8	34	8	5	34	8	5	34	5	Idem.....	5	Idem.....	
9	Ricardo Luis Farrero Valcarcel.....	Idem.....	12 Enero 1857.....	50	4	6	8	10	7	12	19	5	12	19	5	Toledo.....	5	Toledo.....	
10	Millan Millan de Priego.....	Jaen.....	15 Mayo 1873.....	35	4	5	11	8	8	11	8	8	11	8	8	Ministerio.....	8	Ministerio.....	
11	Salvador Alvarez de Sotomayor.....	Madrid.....	19 Febrero 1861.....	47	4	4	5	20	16	6	20	6	20	16	6	Zaragoza.....	6	Zaragoza.....	
12	Antonio Hidalgo Gutierrez Caviedes.....	Jaen.....	21 Enero 1832.....	46	3	5	4	9	11	24	9	9	24	9	24	Hospital de la Princesa.....	24	Hospital de la Princesa.....	
13	Tirso Alonso y Alonso.....	León.....	8 Mayo 1862.....	46	2	9	26	20	5	21	22	1	21	22	1	Valladolid.....	1	Valladolid.....	
14	Eduardo Nadela y Barrera.....	Lugo.....	16 Sebpre 1850.....	57	1	10	7	9	2	14	22	11	14	22	11	Alicante.....	11	Alicante.....	
15	Alberto Fernandez de Salamanca.....	Madrid.....	23 Diciebre 1868.....	39	1	8	25	7	3	21	10	11	21	10	11	Gobierno de Madrid.....	11	Gobierno de Madrid.....	
16	Mariano Zaera y Vazquez.....	Lugo.....	30 Sebpre 1859.....	48	1	5	26	9	1	23	20	1	23	20	1	Burgos.....	1	Burgos.....	
17	Antonio Lopez Quintanilla.....	Sevilla.....	13 Mayo 1872.....	36	1	3	8	8	10	18	9	3	18	9	3	Oviedo.....	3	Oviedo.....	
CESANTES																			
1	D. José Francés Alvarez de Perera.....	Valladolid.....	16 Abril 1854.....	54	2	11	18	5	13	24	5	13	24	5	20	Oviedo.....	20	Oviedo.....	
2	Modesto Guítan del Villar.....	Orense.....	13 Marzo 1843.....	65	1	6	17	19	2	29	19	2	29	19	2	Burgos.....	2	Burgos.....	
3	José A Roca de Togados y Saravia.....	Murcia.....	15 Diciebre 1851.....	56	1	5	21	2	9	5	23	3	5	23	3	Albay (Filipinas).....	3	Albay (Filipinas).....	
4	Ignacio Martinez de Campos.....	Madrid.....	10 Agosto 1876.....	31	3	9	1	8	6	4	9	9	4	9	9	Delegación G. Canaria.....	9	Delegación G. Canaria.....	
Jefes de Negociado de tercera clase																			
ACTIVOS																			
1	D. Ricardo Torroja y Madero.....	Madrid.....	4 Novbre. 1839.....	68	5	3	19	5	3	19	5	3	19	5	3	Salamanca.....	3	Salamanca.....	En Comisión 10.000 pesetas.
2	Arturo Lopez Llasera.....	Barcelona.....	9 Sebpre 1845.....	62	19	11	24	11	7	24	9	9	24	9	9	Santander.....	9	Santander.....	Idem--6.000 idem.
3	Ricardo de Guzmán y Galdier.....	Cádiz.....	23 Enero 1853.....	53	14	10	8	16	5	16	5	17	8	16	5	Palencia.....	5	Palencia.....	Idem--Idem.
4	José María Moya.....	Sevilla.....	25 Agosto 1849.....	58	15	15	9	28	10	10	17	17	10	17	17	Sevilla.....	17	Sevilla.....	Idem--5.000 idem.
5	Francisco de Paula Delgado Garrido.....	Córdoba.....	5 Marzo 1842.....	66	2	11	23	12	11	23	12	11	23	12	11	Huelva.....	11	Huelva.....	Idem--Idem.
6	José Sansón Barrios.....	Canarias.....	26 Junio 1842.....	65	24	5	9	27	4	21	39	6	21	39	6	Canarias.....	6	Canarias.....	
7	Carlos Mantilla Giraldez.....	Sevilla.....	20 Julio 1847.....	60	17	2	14	23	6	10	23	6	10	23	6	Lugo.....	6	Lugo.....	
8	Antonio Jimenez y Martinez de Goni.....	Cuba.....	1 Febrero 1859.....	49	16	4	24	4	2	24	4	2	24	4	2	Guipúzcoa.....	2	Guipúzcoa.....	
9	José Ortiz Moreno.....	Toledo.....	13 Julio 1836.....	71	16	4	26	17	2	25	17	2	25	17	2	Soria.....	2	Soria.....	
10	Fermin Carnero y Martinez.....	Madrid.....	11 Octubre 1848.....	59	10	7	21	34	1	19	34	1	19	34	1	Ministerio.....	1	Ministerio.....	
11	Alberto Sanchez Roldán.....	Idem.....	30 Marzo 1873.....	35	7	1	17	14	2	7	14	2	7	14	2	Idem.....	2	Idem.....	
12	Manuel Suarez Inelán.....	Oviedo.....	13 Julio 1864.....	43	7	12	14	4	4	7	21	8	14	4	7	Albacete.....	8	Albacete.....	
13	Luis Gonzalez Olivares y Molina.....	Orense.....	12 idem 1869.....	38	6	8	19	9	11	22	12	6	22	12	6	Baleares.....	6	Baleares.....	
14	Jacinto Banqueri y Roldán.....	Barcelona.....	11 Sebpre 1851.....	56	6	2	27	11	8	14	14	1	14	14	1	Cáceres.....	1	Cáceres.....	
15	Ramón de Llamas Moran.....	Oviedo.....	26 Octubre 1852.....	55	5	10	29	9	1	14	24	3	14	24	3	Huesca.....	3	Huesca.....	
16	Rafael Ramirez de Arellano.....	Córdoba.....	3 Novbre. 1854.....	53	5	9	12	8	10	12	21	5	12	21	5	Segovia.....	5	Segovia.....	
17	Antonio Gallego y Campoy.....	Murcia.....	5 idem 1869.....	38	5	4	21	12	5	22	12	5	22	12	5	Posesión Vista Alegre.....	5	Posesión Vista Alegre.....	
18	Ricardo Pastrana Ríos.....	León.....	6 Enero 1875.....	33	4	4	27	9	9	21	9	9	21	9	9	Navarra.....	9	Navarra.....	
19	José Massa Lacarra.....	Murcia.....	27 Julio 1870.....	37	4	7	4	8	7	2	10	7	2	10	7	Pontevedra.....	7	Pontevedra.....	
20	Felix Peiró Zafra.....	Madrid.....	17 Mayo 1872.....	36	4	7	4	14	1	29	14	1	29	14	1	Lérida.....	1	Lérida.....	
21	Guillermo Rebollo y Bercedonis.....	Cádiz.....	5 Sebpre. 1849.....	58	4	5	6	10	11	11	21	10	11	21	10	Ministerio.....	10	Ministerio.....	
22	Agustín Retortillo y Macpherson.....	Idem.....	16 Junio 1870.....	37	4	4	15	20	2	25	20	2	25	20	2	Idem.....	2	Idem.....	
23	José Borrajo y Sarabia.....	Málaga.....	10 Marzo 1845.....	63	3	10	16	7	3	8	25	3	8	25	3	Jaén.....	3	Jaén.....	
24	Antonio Gomez Placent.....	Madrid.....	28 Enero 1858.....	50	3	1	24	2	2	4	23	8	2	4	23	Alava.....	8	Alava.....	
25	Francisco Riestra y Mon.....	Pontevedra.....	16 Novbre. 1879.....	28	2	10	3	7	3	26	7	3	26	7	3	Idem.....	3	Idem.....	
26	Santos Gonzalez Conde y Balcaeto.....	Murcia.....	1 Diciebre. 1864.....	43	2	6	3	10	1	20	14	4	20	14	4	Logroño.....	4	Logroño.....	
27	Enrique Martín y Guix.....	Ciudad Real.....	4 Sebpre. 1877.....	30	2	1	15	8	1	12	8	1	12	8	1	Barcelona.....	1	Barcelona.....	
28	José de Azcarraga.....	Córdoba.....	1 Julio 1859.....	48	1	11	20	8	11	20	8	11	20	8	11	León.....	11	León.....	
29	Gabriel Moyano Montoya.....	Valladolid.....	28 Marzo 1860.....	44	1	8	21	9	4	15	27	4	15	27	4	Gobierno Madrid.....	4	Gobierno Madrid.....	
30	Ildefonso Vigil de Quinones Alfaro.....	Málaga.....	1 Sebpre. 1863.....	36	1	8	21	27	4	15	27	4	15	27	4	Ministerio.....	4	Ministerio.....	
31	Juan Luna y Mesa.....	Jaén.....	25 Abril 1852.....	56	3	3	1	8	5	13	8	5	13	8	5	Guadalajara.....	5	Guadalajara.....	
32	Eduardo Ponco de León.....	Sevilla.....	12 Julio 1874.....	33	1														

Table with columns for names, dates, and locations. Includes entries like 'D. Francisco Atard de la Plaza', 'Benigno Fernandez Bordas', etc.

Table with columns for names, dates, and locations. Includes entries like 'D. Martin Madoño Madoño', 'Luciano de Celaya y Muñoz', etc.

35	Guillermo Gullón y García Prieto.	Madrid	11 Enero 1874.	34	Ministerio.	5	1	19	7	23	20	23	Lérida	En comisión.—2.500 pesetas.
36	Joaquín del Moral y Pérez Aloc.	Idem	29 idem 1885	51	Gobierno Madrid.	4	1	24	4	20	6	6	20	Idem.—2.000 idem.
37	Ramón María Sanchez Gomez.	Valladolid.	31 Agosto 1856	33	Ministerio.	11	1	23	1	24	6	6	Vizcaya	
38	Ramiro Cavestani y Sanchez Silva.	Sevilla	25 Julio 1874.	42	Gerona.	3	1	17	3	23	1	1	Ceuta	
39	Marcelino Ortiz.	Lugo.	1 Enero 1866.	45	Negros (Filipinas).	11	3	10	7	17	6	6	Valencia	
40	Enrique Llamas Llamasares	León.	24 Abril 1863.	57	Leon.	10	3	10	19	10	8	8	Toledo	
41	Emerico Garbin Romero.	Cáceres.	3 Marzo 1851.	31	Huesca.	3	3	25	3	6	3	3	Huelva	
42	Manuel Perez Ituarte.	Coruña	9 Septbre. 1850.	57	Albacete	1	9	21	8	19	5	5	Ternel	
43	Salvador Crespo y Lopez de Arce.	Madrid	1 Dicbre. 1876.	33	Albacete	3	9	19	8	21	7	7	Tarragona	
44	José Aguado Gracia.	Málaga	7 Idem 1874.	60	Guadalajara.	8	5	19	5	19	4	4	Alaya	
45	Agustín de Torres y Martínez.	Alicante	10 Septbre 1847.	45	Ministerio.	10	3	8	10	19	2	2	Barcelona	
46	Julio Corona Berenguer.	Oviedo	4 Enero 1863.	48	Delegación de Mahón.	2	4	8	4	20	8	8	Ministerio.	
47	Eduardo de la Ballina Diaz Argüe.	Navarra.	13 Octubre 1859.	41	Segovia.	1	7	28	7	19	4	4	Guipuzcoa.	
48	Eugenio de Ezpeleta y Romeo.	Huesca.	6 Septbre. 1866.	26	Mindoro (Filipinas).	1	2	6	1	2	1	1	Cáceres	
49	Vicente Palacio Cambra.	Madrid	23 Noviembre 1881	44	Madrid	6	6	6	6	6	6	6	Mahón	
50	Rafael Garcia Borbolla.	Cádiz.	20 Septbre 1863	49	Toledo	5	3	20	5	20	5	5	Pontevedra.	
51	Juan Moreno Barutiell.	Madrid	6 Enero 1859.	55	Salamanca	2	5	6	2	22	15	15	Ministerio.	
52	Sebastian Dominguez Hernandez.	Salamanca.	17 Abril 1853	41	Ministerio.	2	6	6	8	9	9	9	Idem.	
53	Teodoro de Molina y Fernandez.	Málaga.	30 Septbre 1866	34	Idem.	1	1	1	1	1	1	1	Murcia.	
54	Dario Mata y Gonzalez.	Idem	Idem	34	Idem.	1	1	1	1	1	1	1	Navarra.	
55	Octavio Avila Cantó	Idem	Idem	34	Idem.	1	1	1	1	1	1	1	Idem.	
56	Leopoldo Salgués y Alvarez Losada.	Idem	Idem	34	Idem.	1	1	1	1	1	1	1	Idem.	
<i>Oficiales de quinta clase de Administración civil</i>														
1	D. Ruperto Campo y Sanchez	Salamanca.	25 Junio 1852.	55	Idem.	1	1	1	1	1	1	1	Idem.	
2	Leopoldo Martínez de Diego	Valladolid.	30 Mayo 1870	38	Lérida	6	6	20	16	23	20	20	Idem.	
3	Antonio Ardanny Saurina.	Vizcaya	26 Febrero 1853.	55	Idem.	1	3	26	21	20	6	6	Idem.	
4	José Cabillas Roldan.	Cádiz.	14 Dicbre 1852.	58	Idem.	18	3	26	19	26	1	1	Idem.	
5	Felipe Ortega Alonso	Burgos	27 Abril 1850.	52	Idem.	17	19	17	19	17	6	6	Idem.	
6	Enrique Sanchez Gutiérrez.	Toledo	9 Agosto 1855.	54	Idem.	6	9	17	6	9	4	4	Idem.	
7	Antonio Benitez Aguilera.	Cádiz.	29 Mayo 1854.	57	Idem.	7	1	4	21	4	4	4	Idem.	
8	Manuel Moia Gutier	Palencia	12 Febrero 1851.	55	Idem.	14	7	29	14	7	29	20	Idem.	
9	Antonio Rué Arbonés.	Lérida	18 Novbre. 1852.	52	Idem.	13	10	15	19	15	19	4	Idem.	
10	Antonio Flores Otero.	Granada	27 Idem 1855.	50	Idem.	11	10	11	11	10	10	10	Idem.	
11	Gumersindo Polo Covarrubias.	Bérgos	13 Enero 1858.	46	Idem.	4	2	2	26	2	2	2	Idem.	
12	Pedro Nadal Rosell	Lérida	31 Marzo 1862.	30	Idem.	8	8	11	8	8	8	8	Idem.	
13	Rafael Azopardo Camprodón.	Inglaterra.	29 Mayo 1878.	54	Idem.	11	12	12	11	12	11	11	Idem.	
14	Manuel Castresana y Madroñal.	Cádiz	3 Enero 1854.	33	Idem.	8	11	12	8	11	12	8	Idem.	
15	Daniel Diaz Valle.	Santander	15 Idem 1875.	54	Idem.	8	11	12	8	11	12	8	Idem.	
16	Pedro Orfila y Fuster	Baleares.	14 Mayo 1854.	54	Idem.	5	7	19	5	7	19	5	Idem.	
17	Demetrio Feijoo Mantilla.	Pontevedra	21 Junio 1878.	29	Idem.	2	15	1	15	1	15	5	Idem.	
18	Francisco Mas y Matos	Cádiz.	20 Dicbre 1848.	59	Idem.	7	1	6	7	1	6	14	Idem.	
19	Práxedes Zancada y Ruata	Madrid	24 Mayo 1879.	29	Idem.	6	9	4	6	9	4	6	Idem.	
20	Narciso Budio Martínez	Idem	6 Octubre 1873.	34	Idem.	6	6	3	6	3	28	3	Idem.	
21	Rafael Basterrechea Calero	Murcia	29 Novbre 1875.	52	Idem.	5	9	27	5	9	27	5	Idem.	
22	Telmo de Castro Rodriguez.	Coruña	31 Marzo 1856.	53	Idem.	5	5	22	5	5	22	5	Idem.	
23	Ernesto Mozoila y Hernandez.	Jaen	16 Novbre 1854.	30	Idem.	4	4	20	4	4	20	4	Idem.	
24	José Asurmendi y Jarameta.	Madrid	9 Octubre 1857.	51	Idem.	2	10	17	2	10	17	2	Idem.	
25	José Plaza y Cuartero	Navarra.	18 Febrero 1879.	38	Idem.	4	4	10	4	4	10	4	Idem.	
26	José Plaza y Cuartero	Albacete	27 Julio 1879.	38	Idem.	4	4	10	4	4	10	4	Idem.	
27	José Plaza y Cuartero	Albacete	27 Julio 1879.	38	Idem.	4	4	10	4	4	10	4	Idem.	
28	José Plaza y Cuartero	Albacete	27 Julio 1879.	38	Idem.	4	4	10	4	4	10	4	Idem.	
29	José Plaza y Cuartero	Albacete	27 Julio 1879.	38	Idem.	4	4	10	4	4	10	4	Idem.	
30	José Plaza y Cuartero	Albacete	27 Julio 1879.	38	Idem.	4	4	10	4	4	10	4	Idem.	
31	Ricardo Morbinez Alonso.	Madrid	28 Novbre 1884	23	Idem.	4	4	13	4	4	13	4	Idem.	
32	Manuel de Orduña y Ordozola	Segovia	28 Novbre 1884	23	Idem.	4	4	13	4	4	13	4	Idem.	
33	José Gómez Aranda y Molina.	Córdoba	25 Mayo 1888	25	Idem.	4	3	18	4	3	18	4	Idem.	
34	José Lopez Vázquez y Guernica.	Santander	27 Junio 1886	31	Idem.	3	6	8	3	6	8	3	Idem.	
35	Felipe Javier Esparza Aguinaga.	Navarra	1 Mayo 1875	33	Idem.	3	4	6	3	4	6	3	Idem.	
36	Julian Manzano y López.	Cuonca	5 Junio 1871	36	Idem.	3	2	6	3	2	6	3	Idem.	
37	José Luis Diaz del Castillo Argentí.	Madrid	25 Abril 1863.	45	Idem.	3	1	5	3	1	5	3	Idem.	
38	Vicente Gujarrón y Rivas	Guadalajara.	19 id. 1875.	33	Idem.	2	10	16	2	10	16	2	Idem.	
39	Francisco Calderón y Rivas	Barcelona	9 Junio 1876	31	Idem.	2	9	10	2	9	10	2	Idem.	
40	José Leon Vivó	Cuba.	10 Septbre. 1852	55	Idem.	2	9	3	2	9	3	2	Idem.	
41	Alejandro Redondo y de Castro.	Guipuzcoa.	15 Mayo 1881	27	Idem.	2	9	3	2	9	3	2	Idem.	
42	Ignacio Rosa y Bandes	Baleares.	23 Enero 1852	56	Idem.	2	2	8	2	2	8	2	Idem.	
43	Eladio López Pérez.	Orense	17 Febrero 1879	29	Idem.	2	8	2	2	8	2	2	Idem.	
44	Robustiano Fagnas Alvarez	Pontevedra	29 Nobre. 1873.	34	Idem.	2	7	3	2	7	3	2	Idem.	
45	Vicente Brunet Rigal.	Huesca	11 Febrero 1878.	35	Idem.	2	7	3	2	7	3	2	Idem.	
46	Antonio González Fragua.	Coruña	26 Octubre 1874	33	Idem.	2	6	7	2	6	7	2	Idem.	
47	Juan Millán de Priego	Jaen	27 Abril 1885	62	Idem.	2	4	15	2	4	15	2	Idem.	
48	Juan Hernández Jara	Murcia	21 Dicbre. 1845	42	Idem.	2	4	9	2	4	9	2	Idem.	
49	Antonio Ramón Hernández.	Almería	11 Febrero 1874.	33	Idem.	2	2	16	2	2	16	2	Idem.	
50	Antonio Pardo Galiano	Madrid	20 Novbre. 1874	33	Idem.	2	2	14	2	2	14	2	Idem.	
51	Luis Llorente y Llorente.	Soria	21 Junio 1881	26	Idem.	2	1	5	1	5	1	5	Idem.	
52	Luis Alcobér y González	Madrid	4 Mayo 1876.	32	Idem.	1	9	15	1	9	15	1	Idem.	
53	Alfonso Campoy y Marín	Cádiz.	24 Abril 1880.	35	Idem.	1	7	15	1	7	15	1	Idem.	
54	Alfonso Crespo y Martín Romero	Málaga	18 Febrero 1873	24	Idem.	1	6	28	1	6	28	1	Idem.	
55	Javier Garcia Ontiveros	Burgos	12 Mayo 1884.	28	Idem.	1	6	28	1	6	28	1	Idem.	
56	Camilo Gullón Vivausán	Valladolid.	24 Octubre 1879.	28	Idem.	1	6	28	1	6	28	1	Idem.	
57	José María de Santera y de Bassa	Barcelona	1 Agosto 1866.	41	Idem.	1	5	21	1	5	21	1	Idem.	
58	Tomás Sánchez Brunete y Alvarez.	Toledo	31 Julio 1884	23	Idem.	1	5	15	1	5	15	1	Idem.	
59	Benigno Arango Alonso.	Oviedo	24 Marzo 1881	27	Idem.	1	4	22	1	4	22	1	Idem.	
60	Jacinto Durán Aparicio.	Salamanca.	10 Septbre. 1840	67	Idem.	1	4	22	1	4	22	1	Idem.	
61	Julio Peña Vallés	Guadalajara.	13 Marzo 1886	22	Idem.	1	3	27	1	3	27	1	Idem.	
62	Gonzalo Pardo Quintanilla.	Santander	26 Febrero 1868.	40	Idem.	1	3	27	1	3	27	1	Idem.	
63	Juan Rubio de la Torre	Murcia	10 Dicbre. 1882.	25	Idem.	1	3	23	1	3	23	1	Idem.	
64	Eduardo Romero Peñalosa.	Sevilla	9 Junio 1877	30	Idem.	1	3	15	1	3	15	1	Idem.	
65	Buenaventura Gago de las Cuevas.	Leon	11 Octubre 1868.	39	Idem.	1	3	15	1	3	15	1	Idem.	
66	Mariano Zurita Rodriguez	Palencia	2 Novbre. 1884.	23	Idem.	1	3	12	1	3	12	1	Idem.	
67	Artístides Cajides Fernández.	Orense	19 Enero 1883	20	Idem.	1	3	11	1	3	11	1	Idem.	
68	L. Paulino del Palacio y Celoria.	Madrid	23 Mayo 1881	27	Idem.	1	3	10	1	3	10	1	Idem.	
69	Julian Garcia Ceballos	Valencia	22 Marzo 1866.	42	Idem.	1	3	10	1	3	10	1	Idem.	
70	Emilio Montalvo y Jimenez	Granada	21 Agosto 1873.	34	Idem.	1	3	9	1	3	9	1	Idem.	
71	Gonzalo Cabezudo de Diego.	Valladolid.	10 Enero 1876	32	Idem.	1	3	9	1	3	9	1	Idem.	
72	José Vega Blanco	Lugo	4 Abril 1886	22	Idem.	1	3	6	1	3	6</			

30	César Alvarez Fernandez	Toledo	30 Enero 1855	53	5	4	11	13	2	17	13	2	17	Gobierno Madrid
31	Mariano Amiehl Ibañez	Huesca	31 Mayo 1855	53	5	3	17	17	3	17	5	3	17	Lérida
32	José Luis Caballero y Moreno	Madrid	2 Julio 1858	24	5	9	6	10	2	12	7	2	12	Ministerio
33	Guillermo Echalecu Manzanares	Navarra	10 Febrero 1885	23	4	9	10	4	9	12	4	9	10	Navarra
34	Jacinto del Pozo y Martín	Madrid	16 Agosto 1849	58	4	8	16	16	8	16	4	8	16	Ministerio
35	Eustaquio García Ríos	Madrid	18 Julio 1857	50	4	7	5	5	5	16	5	6	18	Idem
36	Manuel Luengo Benítez	Valladolid	11 Enero 1879	29	4	5	17	4	4	17	4	4	17	Estación S. de Aguilas
37	Juan Bautista Plazas Lorenzo	Murcia	24 Junio 1877	30	4	4	3	3	9	13	3	9	13	Ministerio
38	Eugenio Vazquez Caballero	Palencia	13 Julio 1881	26	4	9	13	3	9	13	3	9	13	Canarias
39	Ramon de Ibarrola	Almería	8 Marzo 1874	34	3	9	18	3	9	18	3	9	18	Gerona
40	Rafael de Rojas Medina	Almería	11 Septbre. 1867	40	3	9	18	3	9	18	3	9	18	Ministerio
41	Máximo Gomez Diz	Orense	8 Dicbre. 1873	34	3	1	5	3	5	18	3	5	18	Idem
42	Cristobal Victoriano Cancela	Sevilla	2 Novbre. 1863	44	3	1	5	3	5	18	3	5	18	Segovia
43	Rafael Nardales Ruiz	Córdoba	28 Febrero 1865	43	3	1	5	3	5	18	3	5	18	Barcelona
44	Adolfo Maza Ubieto	Madrid	11 Junio 1876	31	2	10	20	2	10	20	2	10	20	Gobierno Madrid
45	Francisco Moreno Fernandez	Toledo	3 Mayo 1862	46	2	8	3	3	11	5	2	8	3	Coruña
46	Gustavo Orozco Waiz	Idem	3 Octubre 1883	25	2	7	25	2	7	25	2	7	25	Ministerio
47	Prudencio Iglesias Hermida	Cáceres	25 Abril 1859	49	2	5	2	2	2	2	2	2	2	Salamanca
48	Eduardo Gonzalez Hernandez	Valladolid	22 Novbre. 1866	41	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Ministerio
49	Rafael Lopez Victoria	Valladolid	10 Enero 1863	45	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Zamora
50	Arturo Fernandez Gonzalez	Zaragoza	5 Dicbre. 1884	27	1	11	26	1	11	26	1	11	26	Sevilla
51	Juan Ramos Alfageme	Madrid	19 Julio 1887	20	1	11	23	1	11	23	1	11	23	Ministerio
52	Emilio Marin Morales	Madrid	20 Febrero 1854	53	1	11	23	1	11	23	1	11	23	Idem
53	Alberto Lopez Cruz	Toledo	5 Septiembre 1854	40	1	10	14	1	10	14	1	10	14	Ministerio
54	Carlos de Travesedo y Coll	Madrid	31 Enero 1857	51	1	10	14	1	10	14	1	10	14	Barcelona
55	José Obea y Mauri	Huesca	26 Junio 1836	73	1	10	14	1	10	14	1	10	14	Gobierno Madrid
56	Carlos Compagni y Garcia	Málaga	7 Julio 1859	48	1	9	27	1	9	27	1	9	27	Instituto Suerotherapia
57	Manuel de la Cámara Espinosa	Logroño	1 Enero 1872	36	1	9	17	1	9	17	1	9	17	Málaga
58	Antonio Carrasco Guerrero	Sevilla	13 Agosto 1889	18	1	5	13	1	5	13	1	5	13	Sevilla
59	José Rodriguez Garay	Guadalajara	29 Junio 1861	46	1	3	23	1	3	23	1	3	23	Guadalajara
60	Aurelio Zamora Salinas	Zaragoza	28 Septbre 1874	33	1	3	16	1	3	16	1	3	16	Ministerio
61	Tomás Carretero y Quiroga	Murcia	1 Noviembre 1865	42	1	3	15	1	3	15	1	3	15	Idem
62	José de Zumárrague y Romero	Idem	10 Dicbre 1885	22	1	3	14	1	3	14	1	3	14	Murcia
63	Isidoro Amores Bernardina	Madrid	29 Agosto 1846	41	1	3	14	1	3	14	1	3	14	Ministerio
64	Laureano Ruy Fernández Córdoba	Madrid	28 Dicbre 1880	27	1	3	13	1	3	13	1	3	13	Santander
65	Clemente Gutierrez Iglesias	Santander	23 Novbre. 1856	51	1	3	12	1	3	12	1	3	12	Oviedo
66	José Alvarez Escobio	Oviedo	17 Junio 1872	35	1	3	12	1	3	12	1	3	12	Valladolid
67	Miguel de San Roman Riesco	Valladolid	17 Febrero 1883	25	1	3	10	1	3	10	1	3	10	Valencia
68	Joaquín de Romée y Roncali	Madrid	24 Dicbre 1882	22	1	3	10	1	3	10	1	3	10	Granada
69	Cándido Lopez Jimenez	Granada	30 Agosto 1875	32	1	3	9	1	3	9	1	3	9	Cuenca
70	Eloy Barbero Jimenez	Cuenca	1 Dicbre. 1875	25	1	3	9	1	3	9	1	3	9	Castellón
71	Ismael Garcés Diaz	Toledo	22 Mayo 1885	36	1	3	8	1	3	8	1	3	8	Toledo
72	Rogelio Losada y Perez	Sevilla	29 Marzo 1872	36	1	2	25	1	2	25	1	2	25	Ministerio
73	Francisco Siria Martín	Madrid	14 Octubre 1871	36	1	2	24	1	2	24	1	2	24	Gobierno Madrid
74	Carlos Martínez Jiménez	Madrid	22 Mayo 1880	28	1	2	10	1	2	10	1	2	10	Ministerio
75	Victor de Sierra y Guasp	Alava	12 Marzo 1880	28	1	2	4	1	2	4	1	2	4	Ciudad Real
76	Luis Martínez Armisen	Huesca	1 Febrero 1891	17	1	2	4	1	2	4	1	2	4	Badajoz
77	Luis González del Valle	Sevilla	10 Agosto 1890	17	1	2	2	1	2	2	1	2	2	Valencia
78	Antonio Garzón Garcia	Badajoz	17 Mayo 1869	39	1	2	2	1	2	2	1	2	2	Ministerio
79	José Cabanes Masot	Valencia	9 Septiembre 1873	34	1	2	2	1	2	2	1	2	2	Jaen
80	Gustavo Espinós y Moló	Idem	20 Mayo 1876	32	1	2	2	1	2	2	1	2	2	Badajoz
81	Pedro Tomás Aleman	Huesca	16 Febrero 1870	38	1	2	7	1	2	7	1	2	7	Alicante
82	Agustín Mora y Mora	Madrid	18 Mayo 1851	26	1	1	7	1	1	7	1	1	7	Barcelona
83	Enrique de la Torre y Cordero	Soria	28 Agosto 1881	57	1	1	26	1	1	26	1	1	26	Soria
84	Alonso Cepeda Garcia	León	18 Novbre 1886	21	1	1	26	1	1	26	1	1	26	Ministerio
85	Alonso Cepeda Garcia	León	28 Enero 1882	26	1	1	26	1	1	26	1	1	26	León
86	Alonso Cepeda Garcia	León	28 Enero 1882	26	1	1	26	1	1	26	1	1	26	León
87	Alonso Cepeda Garcia	León	28 Enero 1882	26	1	1	26	1	1	26	1	1	26	León
88	Alonso Cepeda Garcia	León	28 Enero 1882	26	1	1	26	1	1	26	1	1	26	León
89	Alonso Cepeda Garcia	León	28 Enero 1882	26	1	1	26	1	1	26	1	1	26	León
90	Luis Fernandez de Angulo	Madrid	6 Dicbre. 1884	23	1	1	37	1	1	37	1	1	37	Gobierno Madrid
91	Baltasar Suarez Andrade	Coruña	17 Novbre. 1870	37	1	1	37	1	1	37	1	1	37	Ministerio
92	Pedro Forres Fajardo	Madrid	4 Julio 1887	20	1	1	37	1	1	37	1	1	37	Gobierno Madrid
93	Ludovico Barrera Montenegro	Valladolid	24 Enero 1875	33	1	1	37	1	1	37	1	1	37	Idem
94	Anastasio Garcia Guerrero	Madrid	5 Dicbre. 1889	63	1	1	18	1	1	18	1	1	18	Gobierno Madrid
95	Pedro Fernández Martín	Granada	18 Enero 1889	68	1	1	18	1	1	18	1	1	18	Idem
96	Juan Fort Conesa	Murcia	12 Agosto 1849	58	1	1	18	1	1	18	1	1	18	Idem
97	Isidoro Fernández Benitez	Zamora	4 Abril 1888	70	1	1	8	1	1	8	1	1	8	Idem
98	Francisco Vargas Guillén	Granada	9 Enero 1884	24	1	1	8	1	1	8	1	1	8	Granada
99	Bartolomé Cravioto Callején	Idem	29 Septbre 1847	60	1	1	8	1	1	8	1	1	8	Almería

CESANTES

1	D. Victoriano Cuadrado Garcia	Madrid	23 Marzo 1864	43	11	9	29	11	9	29	11	9	29	Gobierno Madrid
2	Eugenio Lopez Galan	Toledo	13 Novbre. 1841	66	10	3	10	19	3	10	19	3	10	Idem
3	Pedro Azabal Fernandez	Idem	31 Enero 1856	52	9	11	18	9	11	18	9	11	18	Salamanca
4	A tonio Fernandez Jimenez	Badajoz	31 Marzo 1863	45	9	5	5	9	5	5	9	5	5	Badajoz
5	Angel Montes Vazquez	Córdoba	13 Mayo 857	51	9	2	10	2	10	2	2	10	2	Córdoba
6	Amos de Quevedo y Portilla	Santander	12 Enero 1857	51	7	1	15	7	1	15	7	1	15	Dirección Sanidad de Bilbao
7	Adolfo Sanchez y Jimenez	Sevilla	1 Idem 1859	49	6	9	5	6	9	5	6	9	5	Madrid
8	Juan Rodriguez Hernandez	Salamanca	15 Septbre. 1863	44	6	7	21	6	7	21	6	7	21	Salamanca
9	Angel Sanchez Maymó	Logroño	26 Enero 1863	45	5	6	27	5	6	27	5	6	27	Santander
10	Agustín Muniesa del Rio	Ternel	29 Octubre 1850	57	4	4	29	4	4	29	4	4	29	Idem
11	Justo Hermida Hernandez	Coruña	24 Abril 1861	47	4	6	3	4	6	3	4	6	3	Ministerio
12	Gregorio Muñoz Calderon	Toledo	27 Enero 1864	44	4	5	25	4	5	25	4	5	25	Orense
13	Hermenegildo Perez Prieto	Zamora	29 Idem 1881	27	3	9	26	3	9	26	3	9	26	Almería
14	Francisco Javoral Encinas	Avila	21 Idem 855	23	3	9	2	3	9	2	3	9	2	Ministerio
15	Antonio Revillo Saiz	Madrid	29 Mayo 1875	33	3	5	17	3	5	17	3	5	17	Avila
16	Fernando Gutierrez Lopez	León	8 Idem 860	48	2	8	28	2	8	28	2	8	28	Ministerio
17	Miguel Ochoa Sainz	Navarra	18 Idem 861	47	2	8	26	2	8	26	2	8	26	Gobierno Madrid
18	Santiago Vera Galapero	Cáceres	18 Idem 861	47	2	8	26	2	8	26	2	8	26	Idem
19	Eduardo Varin y Andrés	Madrid	16 Enero 1877	31	2	2	14	2	2	14	2	2	14	Cáceres
20	Domiciano Salvador Carreras	Zamora	9 Agosto 870	37	2	2	14	2	2	14	2	2	14	Ministerio
21	Juan Martínez Artero	Murcia	5 Octubre 1868	39	1	11	18	1	11	18	1	11	18	Badajoz
22	Fernando Cubero Romero	Sevilla	10 Dicbre. 1868	39	1	11	6	1	11	6	1	11	6	Ciudad Real
23	José Clavet y Quijano	Coruña	18 Mayo 1872	36	1	10	10	1	10	10	1	10	10	Sevilla
24	Carlos Alfonso Mendo	Madrid	27 Septbre. 1875	32	1	8	11	1	8	11	1	8	11	Tarazona
25	Eduardo de Riquer y Diaz	Idem	4 wayo 1886	22	1	5	14	1	5	14	1	5	14	Barcelona
26	Jesús V. Bello	Coruña	1 Febrero 1874	34	1	5	1	1	5	1	1	5	1	Gobierno Madrid
27	Enrique Perez Fortán	Pontevedra	11 Abril 1884	24	1	4	26	1	4	26	1	4	26	Coruña
28	Juan Nistal Rodriguez	Leon	20 Octubre 1850	57	1	4	8	1	4	8	1	4	8	Orense
29	Félix Pastor Fernandez	Palencia	17 Julio 1880	27	1	3	9	1	3	9	1	3	9	Ministerio
30	Joaquín Cabrera Lopez	Cuenca	4 Abril 1866	42	1	3	2	1	3	2	1	3	2	Idem
31	Eusebio Alvarez de la Bodega	Burgos	14 Agosto 1864	43	1	3	15	1	3	15	1	3	15	Cuenca
32	Alonso Garcia Garcia	Almería	21 Septbre. 1855	22	1	3	12	1	3	12	1	3	12	Burgos
33	Manuel Vargas Machuca Arcos	Francia	6 Dicbre. 1886	21	1	3	7	1	3	7	1	3	7	Almería
34	Eugenio Montero y Reyes	Almería	19 Novbre 1871	36	1	3	5	1	3	5	1	3	5	Sevilla
35	Juan Pedro Muñoz Orozco	Ciudad Real	29 Junio 1853	54	1	2	28	1	2	28	1	2	28	Estación Sanitaria de Málaga
36	Justiniato Meleiro Tejada	Coruña	23 Dicbre. 1879	28	1	1	13	1	1	13	1	1	13	Idem
37	Gaspar Crespo	Idem	Idem	28	1	1	13	1	1	13	1	1	13	Idem
38	Santiago Rodriguez	Idem	Idem	28	1	1	13							

